Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 30 de noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 756/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 10/11/2011, del Sr. Javier Zarate, Jefe del Dpto. de Informática, en la que remite el listado de PROYECTORES MULTIMEDIA para proceder al llamado;

El Memorando de fecha 11/11/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar el llamado para la **ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA**, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 369.540 de fecha 1411/2011 y el ID Nº 226.529, publicado en fecha 17/11/2011;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 25/11/2011;

El Acta de Adjudicación Nº 026/2011 de fecha 30/11/2011, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES** para la **ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA. AD REFERENDUM**;

El Dictamen emitido por la UOC de fecha 30/11/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES** para la **ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA. AD REFERENDUM**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la UOC que recomienda adjudicar para el llamado de **ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA. AD REFERENDUM**, a la siguiente empresa:

EMPRESA DE DESAROLLOS COMERCIALES, con RUC Nº **3328438-5**: por un monto global de **GS. 40.700.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL)**.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – DIRECCION – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA